



DECRETO N° 1669

NEUQUEN, 14 NOV 1989

VISTO:

La nota de fecha 13-11-89 elevada por la Dirección Digesto Municipal, dependiente de la Dirección General de Administración y Despacho / de la Secretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva para su liquidación y pago Factura N° 1230 de la firma OLIVETTI SERVICE por la suma de \$ 23.800,00, correspondiente a la reparación de la máquina de escribir electrónica Olivetti ET COMPACT 60, Matrícula S0219758;

Que corresponde dictar la norma legal convalidando lo actuado y autorizando su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Dirección Digesto Municipal, dependiente de la Dirección General de Administración y Despacho de la Secretaría General, correspondiente a la reparación de la máquina de escribir electrónica Olivetti ET COMPACT 60, Matrícula S0219758.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y pagar a favor de la firma OLIVETTI SERVICE, la suma total de AUSTRALES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 23.800,00), según Factura N° 1230 / de fs.2, con cargo a la partida presupuestaria respectiva.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN

Felipe Díaz Ulla
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN